TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 29 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE 45/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- GASOLINERA MAYA S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CAROLINA TRUJILLO GONZÁLEZ
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 29 de septiembre de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por el que se HACE CONSTAR que la sentencia definitiva de fecha 15 de junio de 2020 HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales que correspondan y, se ORDENA ARCHIVAR el expediente como totalmente concluido.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría